

Buscan aumentar las penas a los que defraudan a las aseguradoras

Días atrás se realizó el primer Coloquio del Centro de Investigación para el Desarrollo del Seguro (CIDES), fue en el Alvear Palace Hotel, bajo el lema "El impacto de la litigiosidad en la economía argentina". Participaron referentes del sector, junto con funcionarios del Gobierno nacional y representantes de la Justicia. Allí, el propio ministro Mariano Cúneo Libarona planteó que hay que aumentar las penas contra quienes defraudan a las aseguradoras.

El presidente del CIDES, Alejandro Simón, destacó el incremento de la litigiosidad judicial en la industria del seguro. Al respecto, mencionó "la falta de uniformidad en los criterios jurisprudenciales para la determinación del daño, los mecanismos de actualización de los pasivos judiciales que afectan la solvencia y estabilidad financiera, los incentivos que fomentan la disposición a iniciar acciones legales, muchas veces injustificables (cuyos costos, incluso, no recaen en la parte que realiza reclamos finalmente rechazados en su procedencia o magnitud), y los esquemas de honorarios periciales que generan conflictos de interés y distorsionan la realidad de los daños sufridos".

A lo largo de distintos paneles, los expositores abordaron los principales problemas que atraviesa el sector. Sobre el tema, el superintendente de Riesgos del Trabajo, Gustavo Morón, expresó que "la ley 27.348 tuvo por objeto ordenar la litigiosidad" cuando se sancionó en los años 90. En ese sentido, recordó que se había logrado reducir de 120.000 juicios laborales anuales a sólo 40.000. "Hoy, lamentablemente, volveremos a estar con un saldo de 120.000 juicios. La solución es cumplir con la ley".

"Hay aseguradoras que excluimos del sistema porque llenaban de juicios los juzgados." Guillermo Plate.

Por su lado, el superintendente de Seguros de la Nación, Guillermo Plate, enfatizó que "se necesita tener una superintendencia fuerte, que supervise y pueda ayudar a la Justicia". Al respecto, explicó que trabajan para "establecer regulaciones que se puedan cumplir y eliminar las que no se pueden controlar". Plate informó también que "hay aseguradoras que excluimos del sistema porque llenaban de juicios los juzgados".

En tanto, el ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, sostuvo que la Argentina necesita una planificación institucional para evitar la excesiva litigiosidad. El magistrado se refirió a la "excesiva litigiosidad" y alentó la formación de "agencias" que aceleren la solución de las controversias y que cuenten con los incentivos necesarios para ello.

Aumento de las penas

El Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, propuso en el coloquio aumentar las penas contra aquellos que realizan fraudes contra las compañías de seguros e ir por los beneficios patrimoniales que, eventualmente, consiguen los implicados a través de esas "estafas".

as denuncias de falsos siniestros contra las compañías de seguro representan "un tremendo ataque a la propiedad y al mercado, que daña al sistema de seguros, pero va a más allá, porque afecta a la economía en general".

En la actualidad, estas maniobras "tienen penas de entre uno a seis años de prisión, porque se trata como una estafa común y, si es tentativa, es mucho menor, por lo que puede haber probation. "La

pena de fraude a compañías de seguro no puede ser tan baja. Tenemos que aumentarlas, como pasa en Alemania o España", dijo el ministro de Justicia.

Pero además, el ministro propuso "también ir en la búsqueda de los bienes obtenidos" por los implicados en estas estafas.

Autos sin seguro

La gerente legal de Siniestros de la Caja de Ahorro y Seguros, Fabiana Compiani, advirtió que en Argentina "hay 15 millones de vehículos que circulan en Argentina, 40% de autos y motos circulan sin seguros".

Según el Observatorio Vial "se producen 4.369 muertes anuales por accidentes viales, por 3.642 siniestros", una cifra que permanece más o menos estable en los años "y que marcan una estabilidad de una ausencia de políticas públicas para evitar estos accidentes".

"El crecimiento de una sociedad implica más vehículos y más accidentes, y se requieren políticas para que eviten esos siniestros", dijo Compiani. "Se pagan por accidente de automóviles tres millones de siniestros por año", entre accidentes, incendios, robos. Además, existen "500.000 juicios pendientes, con demoras en pericias y fallos".

Roberto Parrilli, presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de Capital Federal, señaló que "los litigios se transforman en juicios". Además, apuntó que "es muy difícil que alguien pueda conciliar una demanda cuando existe una inflación tan elevada". Propuso "ir a una ley específica sobre el tema vial que debe considerar un procedimiento previo de oferta que tiene que hacer la aseguradora".

Al respecto, Gustavo Trías, presidente de Asociación Argentina de Compañías de Seguros (AACS), explicó que "los juicios pendientes en el sector sin incluir riesgo del trabajo son 220.000, de los cuales entre transporte y autos, son 200.000". Trías dijo que "hay 140.000 víctimas de accidentes de tránsito al año, eso quiere decir que en 20 años el 10% de la población va a ser damnificada".



El Concejo aprobó adhesión al RIGI

El Concejo Deliberante aprobó por mayoría la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversores (RIGI), una iniciativa promovida por La Libertad Avanza y al mismo tiempo un decreto del intendente Montenegro.

El proyecto en cuestión contó con el respaldo del bloque oficialista, mientras que Unión por la Patria, Acción Marplatense y el Frente Renovador se opusieron a la medida.

El proyecto de adhesión al RIGI, que tiene como objetivo atraer grandes inversiones al Partido de General Pueyrredon, y reducción de la pobreza en la región. En los fundamentos de la iniciativa, se subraya que el incremento de la inversión privada es esencial para mejorar la productividad laboral, un aspecto crucial para el desarrollo

sostenible de la economía local.

"Es evidente que una mayor productividad laboral se traduce en beneficios económicos, mejores salarios y un desarrollo sostenible. Este es el camino que deben seguir las políticas públicas en nuestra ciudad", señala el texto del proyecto aprobado por el Poder liberativo.

El RIGI priorizará proyectos que contribuyan al desarrollo de industrias limpias, con especial énfasis en sectores como el turismo y la economía del conocimiento, áreas consideradas clave para el crecimiento sostenible del partido. De este modo, se busca que Mar del Plata se posicione como un polo de atracción para grandes inversores, fomentando proyectos que respeten el medio ambiente y promuevan la innovación.

EDICTO JUDICIAL

UN DIA. Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY ELIZABEHT COTELO.-

RAUCH, 26 de Agosto de 2024.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **LUCIANI DE CAMPO MARISOL**, DNIE: 95.765.555, nacida el 21-04-1944, hija de Carlos Alberto Luciani y de Ana Flores, domiciliada en la calle 11 de Septiembre 3123 piso 2 dpto. "B", Mar del Plata, por Expte. Nro. 28263/2019 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 21 agosto de 2024.-